

Responsabilidades

INTERMEDIAR

Contratos mercantiles con instituciones autorizadas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, mismas que se pueden consultar en:

> http://www.cnsf.gob.mx/EntidadesSupervis aginas/ListaInstituciones.aspx

¿Quiénes somos?

Un grupo de expertos en el manejo y comercialización de seguros, un aliado estratégico para la administración de riesgos de sus clientes; ya sean personas, empresas o instituciones del sector público o privado, ofreciendo seguridad y estabilidad financiera para su empresa, negocio o patrimonio; es la tranquilidad de saberse protegido con el respaldo sólido de una empresa con 20 años de experiencia en el ramo asegurador.



GARANTIZAR

Contamos con un Seguro de Responsabilidad civil por Errores y Omisiones para garantizar nuestras responsabilidades.

✓ Póliza: RNA483820200

ESTAR AUTORIZADOS

Avalados por la CNSF (Comisión Nacional de Seguros y Fianzas):

Cédula: AIMJ-540316-DU9

Para intermediar Seguros y Fianzas, lo puede consultar en:

http://www.cnsf.gob.mx/EntidadesSupervisadas/Otras

PersonasSupervisadas/Paginas/Agentes.aspx

Servicios previos a la contratación

COMPARAR

Buscar las coberturas y precios que mejor se adapten a sus necesidades y aprovechar nuestra plataforma tecnológica en Automóviles, Vida, Accidentes Personales, Gastos Médicos, Casa Habitación, Seguro Empresarial y Fianzas para ofertar los diversos productos de las aseguradoras en donde intermediamos, indicándole en nuestra propuesta de cotización el nombre de las aseguradoras consideradas.

ANALIZAR A SEGURAMIENTO Y/O AFIANZAMIENTO

Analizaremos sus necesidades así como su perfil y aversión al riesgo, por lo que en nuestras cotizaciones usted contará con todos los elementos para evaluar las diferentes opciones de aseguramiento y/o afianzamiento incluyendo las ligas de las diferentes compañías, para que pueda consultar sus condiciones generales, así como el alcance real de las coberturas

ASESORAR

Asesoramiento de manera profesional, objetiva y veraz, sobre las distintas características, derechos, obligaciones y costos de los productos de las aseguradoras que representamos, trasmitiendo la información que estas nos hayan proporcionado, ya que contamos con un amplio equipo técnico especializado en cada uno de los ramos de seguros y fianzas.

Tenemos presente que nuestra función de intermediación ha de realizarse con la debida lealtad hacia nuestros usuarios, actuando como elemento de enlace y equilibrio entre las aseguradoras y ellos, anteponiendo los intereses legítimos de estos, por encima de nuestro beneficio.

Servicios durante la contratación

Una vez aceptadas las coberturas ofrecidas en la propuesta, solicitaremos la emisión de la(s) póliza(s) respectivas a la aseguradora, misma(s) que le entregaremos conjuntamente con la siguiente información:

- La caratula de la Póliza correspondiente.
- Las condiciones generales aplicables a su póliza o las indicaciones respectivas para acceder electrónicamente de acuerdo a la aseguradora elegida y la demás documentación relacionada con el seguro o la fianza contratada.
- El recibo expedido por la Institución de Seguros o de Fianzas correspondiente para efectuar el pago de las primas, explicando claramente los elementos que debe contener para su plena validez.
- Conjuntamente con la Póliza de Seguro y/o de fianza les entregaremos el folleto de los derechos básicos de los contratantes, asegurados y beneficiarios que emite la aseguradora y/o afianzadora en relación con el Seguro y/o Fianza específicamente contratado.

Recomendaciones

- Verificar que la documentación concuerde con su solicitud y que dicha documentación contenga en su caso, el registro del producto ante la CNSF.
- Verificar en la página de internet de la CNSF:
 - Los datos de nuestra cédula y autorización como agente.
 - Las sanciones o las disposiciones que de la CNSF emanen hacia mi representada.



- Cambio en el perfil de riesgo del asegurado.
- Informarles cualquier modificación en los tipos de contrato de seguro y/o Fianza que adquirieron.
- Siniestros: En caso de siniestro se brindará asesoría requerida en las reclamaciones que se presenten en relación con los seguros y/o fianzas contratados; contamos con una estructura de recurso humano que lo avudarán a gestionar su indemnización.
- Mantenerle informado sobre el estatus de su Póliza en cuanto a pagos, vencimientos y renovaciones.

Servicios después de la contratación (







Ponemos a tu disposición nuestro sitio web:

ventas@proempresa.com.mx

www.proempresa.com.mx

Limitaciones

- Nunca solicitaremos anticipos por concepto de la contratación del seguro o fianza, o de una cobertura especial o adicional.
- Carecemos de facultades para aceptar riesgos y suscribir o modificar Pólizas. Salvo en aquellos casos donde actuemos como agente mandatario, ya que estas acciones solo se realizan a través de una intermediación con las instituciones de seguros y / o fianzas con las que trabajamos.
- NO podemos aceptar dinero o contraprestación alguna de los asegurados, distinta a la comisión que yo reciba de las instituciones de Seguros y de Fianzas, con motivo de la intermediación de los seguros o de fianzas.
- NO podemos ofrecer recibos provisionales, informales o personales del pago de la prima o que comprometan la prestación de servicios de mis servicios como agentes, estos solo vendrán de las instituciones de seguros o de Fianzas.